



Febrero once (11) de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO
Radicado: 44001310300220140012300
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S

Vista la constancia secretarial con la cual se pone de presente que PAR CAPRECOM LIQUIDADO constituyó en favor de este proceso los títulos judiciales N° 436030000237979 por valor de \$4.000.000, N° 436030000237981 por valor de \$1.000.000 y N° 436030000237980 por valor de \$ 472.433,60; este despacho ordena elaborar y entregar los mismos al Instituto Nacional de Carcerología, identificado con el Nit. 899.999.092-7, en la medida que no se ha superado el valor de la liquidación de crédito aprobada por el Tribunal Superior por valor de (\$295.382.862,30) mediante proveído del 14 de noviembre de 2017. Por Secretaría dese cumplimiento a ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab1f73c5a622e7a2bfe3b22c284254f10d9779799723f36a70125a8613ed18a2

Documento generado en 11/02/2022 04:37:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>